

¡En Codelco nos preparamos!



Conoce las medidas de la Corporación para prevenir el coronavirus

Este es el plan de acción para todos los centros de trabajo, el que debe aplicarse de forma inmediata.

1 Viajes al extranjero por razones laborales

- Suspensión de viajar a cualquier destino a países declarados de riesgo.
- Suspensión o postergación de viajes a otros destinos.
- Si debes trasladarte imperiosamente, informa a la Gerencia de Seguridad para evaluar.
- Privilegia las videollamadas.

Si tu viaje es personal, te recomendamos postergar o suspender tu ida a países de riesgo.

2 Reintegro de trabajadores(as) que regresan desde el extranjero

- Los provenientes de un país declarado de riesgo deben seguir estrictamente el protocolo del Ministerio de Salud (Minsal).
- Quienes regresen desde cualquier país no declarado en riesgo, deben concurrir a las áreas de salud de su centro de trabajo de modo de ser evaluados.

3 Recepción de visitas extranjeras

- Suspensión de visitas que provengan de los países calificados de riesgo.
- Se debe informar a clientes y extranjeros agendados, abstenerse de acudir a nuestras instalaciones.
- Las visitas que provengan de un país no declarado en riesgo, al ingresar a los centros de trabajo deberán dirigirse a las áreas de salud (policlínico/posta/médico), de modo de ser entrevistados para evaluar su nivel de riesgo. Para ello el personal propio responsable de la visita deberá asegurar el procedimiento establecido.

4 Exposición a personas contagiadas con Covid-19

- Quienes hayan estado en contacto con una persona infectada por Covid-19, cuyo diagnóstico haya sido confirmado por la autoridad, deberán seguir el protocolo de aislamiento determinado por el Minsal, e informar a su jefatura, quien deberá dar aviso a la GSSO.

La vigencia de estas disposiciones estará en constante evaluación, según se desarrolle la situación sanitaria y los lineamientos de la autoridad de salud. Las inquietudes y coordinación deben ser canalizadas a través de las Gerencias de Seguridad. Las jefaturas deberán facilitar y asegurar los procedimientos establecidos.